

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Notificación

III.A.493

Por resultar desconocidos en los domicilio que constan en la documentación tributaria los contribuyentes que se relacionan seguidamente; por los conceptos de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, Tasa Fiscal sobre el Juego e Impuesto sobre Sucesiones-Donaciones, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a las personas incluidas en la relación que se acompaña las liquidaciones que en la misma figuran.

El ingreso de las cantidades liquidadas podrá efectuarse en la Oficina de Tributos de esta Comunidad Autónoma, sita en los bajos de la misma, Calle Vara del Rey, 3.

Plazos de ingreso: las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recursos contra las liquidaciones: De reposición ante el Sr. Director General de Tributos de esta Comunidad o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, ambos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la notificación, sin que dichos recursos puedan simultanearse.

Las deudas no satisfechas en los plazos anteriormente señalados, se exigirán en vía de apremio, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño 4 de junio de 1992.— El Director General de Tributos, José María Subero Díaz.

APPELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION - POBLACION - PROVINCIA	NO LIQUIDACION	MONTE
ASTONDO MADARIAGA, FELIX	C/ ITURRIBIDE, 62-20 DCMA BILBAO	91/T/05176	41.154.-
AUTOMATICOS REDIN SA	C/ CHILE, 34 LOGROÑO	92/M/00102	4.688.-
AUTOMATICOS REDIN SA	C/ CHILE, 34 LOGROÑO	92/M/00099	4.688.-
AUTOMATICOS REDIN SA	C/ CHILE, 34 LOGROÑO	92/M/00103	4.688.-
AUTOMATICOS REDIN SA	C/ CHILE, 34 LOGROÑO	92/M/00107	4.688.-
AUTOMATICOS REDIN SA	C/ CHILE, 34 LOGROÑO	92/M/00108	4.688.-
AUTOMATICOS REDIN SA	C/ CHILE, 34 LOGROÑO	92/M/00109	4.688.-
AUTOMATICOS REDIN SA	C/ CHILE, 34 LOGROÑO	92/M/00101	4.688.-
AUTOMATICOS REDIN SA	C/ CHILE, 34 LOGROÑO	92/M/00104	4.688.-
AUTOMATICOS REDIN SA	C/ CHILE, 34 LOGROÑO	92/M/00100	4.688.-
AUTOMATICOS REDIN SA	C/ CHILE, 34 LOGROÑO	92/M/00106	4.688.-
MARZO EGUIZABAL, PONCIANO	C/ CORRALADA BERGASA (LA RIOJA)	92/T/00544	1.562.-
MARTINEZ SAEZ, VALERIO	C/ MUNICIPIO LARDEÑO (LA RIOJA)	92/E/00337	2.947.-
BAENZ MURGA; M ELENA	C/ JORGE VIGON, 21-80 LOGROÑO	91/T/05275	92.699.-
ROMERO MARTINEZ, FRANCISCO	C/ ESCUELAS PIAB, 29-400 LOGROÑO	91/T/05121	5.104.-
BLANCO FERNANDEZ, EMILIANA	C/ ALFONSO VI, 6-1012 MIRANDA DE EBRO	91/T/05378	45.737.-
PALACIOS LOPEZ, JOSÉ J	C/ VITORIA, 19-50 LOGROÑO	91/T/04840	18.298.-
CONSTRUCCIONES MONCALVILLO SA	C/ SOMOSIERRA, 47-8-4A LOGROÑO	91/T/04749	49.058.-
CONSTRUCCIONES MONCALVILLO SA	C/ SOMOSIERRA, 47-8-4A LOGROÑO	91/T/04749	49.058.-
PALACIOS ALONSO, M PALMIRA	C/ PEREZ GALDOS, 33-L-1-2 LOGROÑO	91/T/04036	93.710.-
CORDON MUNDICI, ENCARNACION	C/ HUESCA, 37B-4 LOGROÑO	92/T/00350	8.478.-
JIMENEZ JIMENEZ, ANANCIO	C/ LUIS BARRON, 10 LOGROÑO	91/T/00350	85.583.-
FERNANDEZ GONZALEZ, ISAIAS	C/ MAYOR, 144 MALDA (LA RIOJA)	91/T/04825	6.494.-
FERNANDEZ GONZALEZ, ISAIAS	C/ MAYOR, 144 MALDA (LA RIOJA)	91/T/04826	11.623.-
PEREZ GARCIA, M CRISTINA	C/ PID XII, 16 LOGROÑO	91/T/04716	19.601.-
MARTINEZ CASTELLANO, JOSÉ L	C/ CASTILLO, 121 MALDA (LA RIOJA)	92/T/00160	73.423.-
PRODUCCIONES CIRIBON SL	C/ SAN NILLAN, 6 CT LOGROÑO	92/T/00618	43.100.-
MURDOS LATORRE, JESUS	C/ S PRUDENCIO, 12-3DCMA LOGROÑO	92/T/00507	1.350.-
CERROLAZA HERCE, CELESTINA	C/ MAYOR HERVIAS (LA RIOJA)	92/T/00571	2.136.-
CERROLAZA HERCE, CELESTINA	C/ MAYOR HERVIAS (LA RIOJA)	92/T/00572	2.701.-
BAENZ GONZALEZ, RAFAEL	C/ MUNICIPIO TUEJILLA (LA RIOJA)	91/T/00544	4.689.-
FINANCIERA VASCA SA- FIVASBA	C/ ALDA URDUJO, 28-6 BILBAO	92/T/00152	5.429.-
PASCUAL FERNANDEZ, GENARO	C/ CARTAGENA, 6 MADRID	92/T/00537	6.048.-
FERNANDEZ ESCALONA, M OLGA IBA	C/ DL ESPARTERO, 1 LOGROÑO	92/T/00207	13.348.-
CARNERO GONZALEZ, RAMON	C/ DR GARCIA TAPIA, 72 MADRID	92/T/00477	22.013.-
CARNERO GONZALEZ, RAMON	C/ DR GARCIA TAPIA, 72 MADRID	92/T/00478	4.835.-
CORIAN TOMAS, JESUS A	C/ JUVAN PABLO 11-12-4C ZARAGOZA	92/T/00549	9.151.-
GONZALEZ RODRIGUEZ, VERONICA	C/ DL ESPARTERO, 3P12-C LOGROÑO	91/T/03909	12.048.-
RIJANA DE RULETAS SA	AVDA LA PAZ, 89-3DD LOGROÑO	91/M/00534	103.125.-
RIJANA DE RULETAS SA	AVDA LA PAZ, 89-3DD LOGROÑO	91/M/00533	103.125.-
OLIVAN DEL OLMO, PEDRO	C/ CARMEN MEDIANO, 19-7D LOGROÑO	92/E/00285	47.744.-
JIMENEZ PORTILLO ZAPATA, JOSEFIN	C/ DR CASTROVIEJO, 11-1 LOGROÑO	92/E/00219	928.-
JIMENEZ JIMENEZ, BARTILAGO	C/ MAYOR, 124 LOGROÑO	92/T/00079	16.300.-
HERCE PRECIADO, JOSE L	C/ DUCUES NAJERA, 23-NE LOGROÑO	92/E/00346	19.129.-
HERCE PRECIADO, JOSE L	C/ DUCUES NAJERA, 23 NE LOGROÑO	92/E/00347	19.129.-

Corrección de error

III.A.501

En el Boletín Oficial de La Rioja, número 68, de fecha 6 de Junio de 1992, página 1459 del fascículo primero, aparece publicado Edicto relativo a expedientes administrativos de apremio por deudas de Tributos Locales

y otros conceptos.

Habiéndose producido error al consignar en el fascículo segundo, página 1493, líneas 74 a 78 inclusivas, a esta Comunidad Autónoma de La Rioja con diversos datos y cantidades, quedan excluidas del Edicto las cinco líneas de referencia indebidamente publicadas.

Logroño, a 19 de Junio de 1992.— El Secretario General Técnico, Fermín J. Jiménez Ibáñez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Notificación de incoación de expediente y Pliego de cargos III.A.502

Habiéndose intentado la notificación de la incoación y Pliego de cargos de los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 80.3 de la citada Ley:

EXPEDIENTE NUM. CZ/50/92

INTERESADO: D. Juan Indaburu

ULTIMA DIRECCION: El Ociojo, en Viniegra de Abajo

HECHOS DENUNCIADOS: Incumplimiento del Pliego General de Condiciones de la Licencia de disfrute número 407, (abandono de cartuchos y basuras en puesto de paso de palomas), ocurrido en el Monte de Utilidad Pública "Garvey y Umbria", sitio "Ociojo", en Viniegra de Abajo.

INFRACCION NORMA LEGAL: Arts. 38.11 de la Ley 4/89 y art. 5.2.4 de la Orden 26/91 de 6 de Julio, sobre limitaciones y periodos hábiles de caza.

En relación a los anteriores expedientes, se participa a los interesados que se incoa expediente a causa de la denuncia formulada contra ellos por los hechos referidos, por supuesta infracción administrativa a la Legislación correspondiente en cada caso, quedando nombrados Instructor y Secretario de los mismos, respectivamente D. Juan Ignacio Ibáñez Ulargui y D. Francisco Javier Olañeta Mendaza.

Se concede a los interesados un plazo de quince días desde la publicación de la presente para contestar a los cargos presentados por escrito, citando el número de expediente. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, c/ Belchite, 2, 1º. Logroño.

Logroño, a 10 de junio de 1992.— El Instructor, Juan Ignacio Ibáñez Ulargui.

Notificación de Propuesta de Resolución III.A.503

Habiéndose intentado la notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 80.3 de la citada Ley:

EXPEDIENTE NUM. CZ/198/91

INTERESADO: Antonio Lecea Terrero

ULTIMA DIRECCION: Huesca, 61. Logroño

HECHOS DENUNCIADOS: Cazar en zona de seguridad, zona de reserva de caza, y negarse a identificarse y dar la documentación a un agente de la autoridad.

CALIFICACION INFRACCION: Grave y menos grave.

PROPUESTA DE SANCION: 5.000 ptas.

EXPEDIENTE NUM. PS/87/91

INTERESADO: Carmelo Saenz Ulecia

ULTIMA DIRECCION: Ramirez de Velasco, 4, 1º B Logroño

HECHOS DENUNCIADOS: Pescar en Vedado y sin licencia.

CALIFICACION INFRACCION: Grave y menos grave.

PROPUESTA DE SANCION: 5.000 ptas.

EXPEDIENTE NUM. MT/48/92

INTERESADO: Alejandro Pérez Lacalle

ULTIMA DIRECCION: Mayor, s/n, Castroviejo (La Rioja)

HECHOS DENUNCIADOS: Pastor fraudulento de ganado cabrío, dentro de una zona de hayedo alambrada y acotada por regeneración, en M.U.P. 39, "Dehesa y Vacariza", el 16-3-92.

PROPUESTA DE SANCION: Multa: 20.100 ptas. Daños y perjuicios: 25.125 ptas.

Se comunica a los interesados que disponen de un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente para alegar por escrito cuanto considere conveniente en su defensa.

Igualmente, se pone en su conocimiento que los citados expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, c/ Belchite, 2, 1º, de Logroño, durante el plazo de quince días, en cumplimiento del trámite de vista previsto en el art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Logroño, 10 de Junio de 1992.— El Instructor, Juan Ignacio Ibáñez Ulargui.